

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSUÉ DAVID, ESTRADA OVANDO ✓  
Nit Emisor: 113369123  
JOSUE ESTRADA  
7 AVENIDA C 8-61 ALDEA EL CAMPANERO, zona 8, Mixco,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938 ✓  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
064FDA5A-1BFD-4974-9859-19AA0640B481  
Serie: 064FDA5A Número de DTE: 469584244  
Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2024 10:02:57  
Fecha y hora de certificación: 11-jun-2024 10:02:57

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del 01/06/2024 al 30/06/2024, según contrato número MEM-165-2024	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

  

Ing. Erwin Barrios Torres  
Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Erwin Rolando Barrios Torres  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de las Normas de Estudio de Acceso al Sistema de Transporte (NEAST), emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), con el objeto de actualizar el Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes del banco de transformación en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la elaboración de dictamen técnico DRNI-AP-001-2024 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización de personas para operar equipos de medición de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00001-2024.

f) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Apoyo en la gestión de las nominaciones de participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2402092, EVT2400459, EVT2400775, EVT2400807, EVT2402166, EVT2400820, EVT2402012, EVT2402077, EVT2402002, EVT2401567.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de respuesta a la solicitud de la Empresa SITES GUATEMALA, S.A.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de traslado de la actualización del Manual de Funciones, y Organigrama del Departamento de Radiaciones No Ionizantes.

Atentamente,

Josué David Estrada Ovando  
DPI No. (3165540061503)



**Vo.Bo.** Ing. Luis Alejandro Gonzalez Barrios  
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



**Aprobado**  
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero  
Erwin Rolando Barrios Torres  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 de enero al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de la Norma de Coordinación Comercial No.10, emitida por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM), con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) **Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de líneas de distribución en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) **Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**

- Apoyo en las gestiones de preparación de la misión de experto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a Guatemala, "Expert Mission to advise on the Financial Analysis of Power Sector Project using the IAEA Tool FINPLAN".
- Apoyo en la gestión de la comunicación de la Iniciativa Mundial de la Gestión del Radio 226 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión para el registro de la donación del kit de monitoreo ambiental para la Dirección General de Energía, donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación del Informe de Evaluación de Avance del Proyecto GUA9009 (PPAR, por sus siglas en inglés).
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a becas otorgadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Programa MOSCAMED.
- Apoyo en la gestión de las comunicaciones de respuesta en relación a las solicitudes de la Contraloría General de Cuentas.

**d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de antenas de telefonía en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

**e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-AEM-001-2024 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización de entidades que realizan mediciones de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00002-2024.
- Apoyo en la elaboración de Providencia DRNI-001-2024 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización de personas para operar equipos de medición de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00001-2024.

**f) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**

- Apoyo en la gestión de las nominaciones de participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2300044, EVT2304138, EVT2305562, EVT2401114, EVT2303752 y EVT2400217.
- Apoyo en la gestión de elaboración de expediente de importación y entrega de equipo detector identificador de radionucleidos, donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de solicitud de apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para la elaboración de un diagnóstico de cáncer denominado ImPACT.
- Apoyo en la gestión de seguimiento para la creación de códigos SICOIN/SIGES, en relación a los Proyectos Nacionales del Ministerio de Energía y Minas con el OIEA, ciclo 2022-2023 extendido al 2024.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

**c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**

- Apoyo en la revisión y análisis técnico del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus Reformas 57-2022, con el objeto de actualizar el Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

**d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de líneas de distribución en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

**e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**

tengan en cuenta el clima, la tierra, la energía y el agua en América Latina y el Caribe (ARCAL CXC)", del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

- Apoyo en la gestión de la comunicación de traslado de la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Radiaciones No Ionizantes.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de respuesta a la solicitud de información sobre nombramientos y adjudicaciones de proyectos, realizada por el Congreso de la República de Guatemala.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de respuesta a la solicitud de información sobre vertederos de basura, realizada por la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

**c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de las Normas de Estudio de Acceso al Sistema de Transporte (NEAST), emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), con el objeto de actualizar el Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

**d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes del banco de transformación en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

**e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**

- Apoyo en la elaboración de dictamen técnico DRNI-AP-001-2024 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización de personas para operar equipos de medición de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00001-2024.

**f) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**

- Apoyo en la gestión de las nominaciones de participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2402092, EVT2400459, EVT2400775, EVT2400807, EVT2402166, EVT2400820, EVT2402012, EVT2402077, EVT2402002, EVT2401567.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de respuesta a la solicitud de la Empresa SITES GUATEMALA, S.A.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de traslado de la actualización del Manual de Funciones, y Organigrama del Departamento de Radiaciones No Ionizantes.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de traslado de la actualización de datos del personal del Departamento de Radiaciones No Ionizantes.
- Apoyo en la gestión de solicitud de apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para la actualización de enlaces del proyecto denominado ImPACT.
- Apoyo en la gestión de comunicación de la Liga Nacional Contra el Cáncer (INCAN) de anuencia para ser sede de los eventos bajo el marco del programa de cooperación técnica RLA6090 y RLA6091, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Atentamente,



Josué David Estrada Ovando  
DPI No. (3165540061503)



**Vo.Bo.** Ing. Luis Alejandro González Barrios  
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



**Aprobado**  
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Josué David Estrada Ovando

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-165-2024** de **tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



---

Josué David Estrada Ovando  
DPI: (3165540061503)